



**CONSEJO VIRTUAL DE ESCUELA DE ARTES
ACTA No. 06 DE 2021**

Fecha: febrero 15 de 2021

Hora: 8:00 a.m.

ASISTENTES

NOMBRE	FUNCIÓN
ROBINSON GIRALDO VILLEGAS	Director
JHON EDUARD CIRO GÓMEZ	Representante de los profesores
LILIANA PATRICIA AMAYA COTE	Profesora cátedra
JHON HERNÁN GÓMEZ ACEVEDO	Representante de los estudiantes

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de quórum
2. Asuntos de estudiantes
3. Asuntos de profesores
4. Varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del quorum:

El Director de Escuela, dio inicio a la reunión virtual al verificar que se contaba con el quórum reglamentario para deliberar.

2. Asuntos de estudiantes:

- 2.1. CRISTYAN RICARDO RAMIREZ PULIDO:** código 2182394, solicitud de readmisión extemporánea de matrícula. Se adjunta solicitud No. 35268 realizada a través del sistema de solicitudes académicas.

CONCEPTO: Aprobado

Observaciones: El anterior concepto se emite en relación al artículo No. 19 del acuerdo No. 72 de 1982 que menciona:

Artículo No. 19

“El consejo de facultad estudiará las solicitudes de readmisión extemporánea teniendo en cuenta las siguientes condiciones:

a-Que el estudiante no haya cancelado matrícula en más de dos oportunidades.

b-Que la solicitud de readmisión sea presentada al Consejo de Escuela con anticipación no menor de un mes a la finalización del período académico anterior, al que el estudiante aspira reingresar”

Una vez consultado el sistema de información, se aprecia que el estudiante registra la novedad RETIRO VOLUNTARIO, por lo cual cumple con los requisitos expuestos anteriormente.

Nota: Notificar a estudiante y remitir a Consejo de Facultad.

2.2. ANGEL ANDRÉS CONTRERAS BOADA: código 2192361, solicitud de readmisión extemporánea de matrícula. Se adjunta solicitud No. 35492 realizada a través del sistema de solicitudes académicas.

CONCEPTO: Aprobado

Observaciones: El anterior concepto se emite en relación al artículo No. 19 del acuerdo No. 72 de 1982 que menciona:

Artículo No. 19

“El consejo de facultad estudiará las solicitudes de readmisión extemporánea teniendo en cuenta las siguientes condiciones:

a-Que el estudiante no haya cancelado matrícula en más de dos oportunidades.

b-Que la solicitud de readmisión sea presentada al Consejo de Escuela con anticipación no menor de un mes a la finalización del período académico anterior, al que el estudiante aspira reingresar”

Una vez consultado el sistema de información, se aprecia que el estudiante registra la novedad RETIRO VOLUNTARIO, por lo cual cumple con los requisitos expuestos anteriormente.

Nota: Notificar a estudiante y remitir a Consejo de Facultad

2.3. YURY ESMERALDA ROMERO QUIROGA: código 2072793, solicitud de adelanto de notas de la asignatura “Expresión Corporal”, código 25091. Esta solicitud realizada a través del correo institucional cuenta con la aprobación del profesor Christian Alirio Quijano Martínez.

Concepto: Aprobado.

Observaciones: El anterior concepto se emite en relación al acuerdo No. 007 de 2015 del consejo académico que en su artículo No. 2 delega a los Consejo de Escuela la autorización para diferentes trámites, entre ellos “Adelanto de notas para estudiantes que, cumpliendo con todos lo requisitos estén próximos a una ceremonia de graduación o intercambio académico”.

En relación con lo expuesto en la citada norma, una vez consultado el sistema de información, se puede evidenciar que la estudiante cumple con el requisito, además su solicitud viene refrendada por el docente Christian Quijano Martínez, quien remite carta a este consejo donde presenta cronograma de evaluaciones acordado con la estudiante en relación a la asignatura en cuestión y que a continuación se comparte:

ACTIVIDAD	% PORCENTAJE A EVALUAR	FECHA DE ENTREGA POR PARTE DEL ESTUDIANTE
Desarrollos de clase sobre ejercicios de comunicación desde el gesto y la experiencia sensorial de forma individual.	10% (diez por ciento)	03 de diciembre 2020
Asistencia a ejercicios de comunicación desde el gesto y la experiencia sensorial de forma individual.	25% (veinticinco por ciento)	17 de febrero 2021
Ejercicios durante clase, de comunicación	35% (treinta y cinco por ciento)	17 de febrero 2021
Trabajo final sobre presentaciones en público a través de plataforma digital.	30% (treinta por ciento)	24 de febrero 2021

Se solicita al profesor Quijano remitir a más tardar el día 25 de febrero las notas al email escart@uis.edu.co y así poder realizar el debido trámite interno.

Nota: Notificar a docente y estudiante.

2.4. JAFET ELIUD PEÑALOZA BOTELLO: código 2150426, Secretaría General solicita emitir concepto acerca de la solicitud de readmisión para el periodo 2021-1 que hizo el estudiante al Consejo Académico.

CONCEPTO: Aprobado

Observaciones: El anterior concepto se emite en relación al artículo No. 19 del acuerdo No. 72 de 1982 que menciona:

Artículo No. 19

“El consejo de facultad estudiará las solicitudes de readmisión extemporánea teniendo en cuenta las siguientes condiciones:

a-Que el estudiante no haya cancelado matrícula en más de dos oportunidades.

b-Que la solicitud de readmisión sea presentada al Consejo de Escuela con anticipación no menor de un mes a la finalización del período académico anterior, al que el estudiante aspira reingresar”

Una vez consultado el sistema de información, se aprecia que el estudiante registra la novedad RETIRO DEFINITIVO, sin embargo es importante mencionar que el estudiante presentó ante este consejo inicialmente la solicitud de VALIDACIÓN MÉDICA PARA SUPLETORIOS INTRASEMESTRALES y en ese momento la solicitud fue rechazada por no cumplir con la norma para dicha solicitud, se le informó al estudiante que la solicitud correcta que debía realizar era READMISIÓN EXTEMPORÁNEA . Posteriormente, el día 8 de febrero se recibe notificación por parte de la Secretaría General donde se solicita a este consejo estudiar la solicitud de READMISIÓN EXTEMPORÁNEA.

Nota: Notificar a estudiante y remitir a Consejo de Facultad y Secretaría General.

2.5. JOSE LUIS BARRERA QUINTERO: código 2122382, solicitud de adelanto de nota de la asignatura Guitarra X, código 22240, teniendo en cuenta que el 24 de febrero sustenta el proyecto de grado y debe tener la nota en el sistema para poder graduarse este semestre. Se adjunta solicitud hecha a través del correo electrónico de la Escuela.

Concepto: Aprobado

Observaciones: El anterior concepto se emite en relación al acuerdo No. 007 de 2015 del consejo académico que en su artículo No. 2 delega a los Consejo de Escuela la autorización para diferentes trámites, entre ellos “Adelanto de notas para estudiantes que, cumpliendo con todos lo requisitos estén próximos a una ceremonia de graduación o intercambio académico”.

En relación con lo expuesto en la citada norma, una vez consultado el sistema de información, se puede evidenciar que el estudiante cumple con el requisito. En ese sentido, este consejo le solicita de manera atenta al profesor Henry Rodríguez quien dirige dicha asignatura para que se realicen las pruebas necesarias.

Se solicita al profesor Rodríguez remitir a más tardar el día 25 de febrero las notas al email escart@uis.edu.co y así poder realizar el debido trámite interno.

Nota: Notificar a estudiante y docente.

2.6. JUAN DAVID BUSTOS PERDOMO: código 2130659, solicitud de ampliación del periodo de permanencia por un año. Se adjunta carta y solicitud No. 35467 hecha a través del sistema de solicitudes académicas.

Concepto: Aplazado.

Observaciones: El anterior concepto se emite en relación al acuerdo No. 05 del 2017 del Consejo Superior que en su artículo No. 2 menciona:

“Delgar en los Consejos de Facultad para ampliar por única vez y hasta por dos períodos, previo concepto del Consejo de Escuela, el período de permanencia en un programa académico, a aquellos estudiantes de pregrado o posgrado, que al ingresar en el último año de su permanencia demuestren que se encuentren en el último nivel de su programa, y que con la ampliación que se les otorga el Consejo de Facultad lograrán graduarse del programa que cursen.

Para el estudio de la solicitud, el estudiante deberá demostrar las razones que produjeron la demora en la terminación del programa académico en los términos establecidos para tal fin y anexar un cronograma, con el visto bueno del director de trabajo de grado o el coordinador del programa, donde indique las actividades que realizará durante el período solicitado como ampliación”

En relación a la norma expuesta, el estudiante no presenta en su solicitud el cronograma de actividades del trabajo de grado, en este caso, con el visto bueno del director, puesto que la unidad académica no cuenta con coordinador académico. Se le solicita al estudiante presentar ante este consejo dicho cronograma de trabajo de la asignatura Proyecto de Grado con visto bueno de su director al email escart@uis.edu.co

Nota: Notificar al estudiante.

- 2.7. MONICA YULITZA VILLAMIZAR TOLOZA:** código 2202765, solicitud de cancelación de la asignatura Canto I. Se adjunta solicitud hecha a través del correo de la Escuela junto con la orden de consulta médica.

Concepto: Desfavorable

Observaciones: El anterior concepto se emite en relación al acuerdo No. 294 de 2020 del Consejo Académico, donde se presenta el calendario académico del período 2020-2 que tiene como fecha límite para la cancelación de asignaturas el 13 de diciembre de 2020.

Nota: Notificar a estudiante y profesora Dayra González.

3. Asuntos de profesores:

- 3.1.** Profesora NATALIA AVELLA RAMIREZ, la División de Gestión de Talento Humano, solicita concepto respecto al quinto informe de la comisión doctoral.

Concepto: Aprobado.

Observaciones: El anterior concepto se emite una vez revisados los documentos enviados por la profesora que se encuentra al día con los compromisos adquiridos con la licencia de estudios otorgada por la Universidad.

Nota: Notificar a la profesora Avella y remitir a Talento Humano.

4. Varios:

- 4.1.** Derecho de petición de LAURA NATHALIA GOMEZ GONZALEZ, relacionado con la asignatura Práctica Docente. (adjunto).

Concepto: Desfavorable

Observación: El anterior concepto se emite teniendo en cuenta que un vez revisado el repositorio de la plataforma de inscripción a la práctica docente 2021, no se encuentra el nombre de la estudiante solicitante.

Por otra parte, es importante mencionar que la programación de las prácticas docentes 2021 fue realizada a través de dos convocatorias de inscripción por medio de la plataforma MICROSOFT FORMS. Una vez cerrado el plazo de inscripción, se procedió a verificar la información brindada por los inscritos y corroborada con el sistema de información académico UIS en función de los criterios determinados por la coordinación de prácticas para la asignación de cupos. Una vez finalizado el proceso, se remitió el 29 de enero a la Oficina de Admisiones y Registro Académico el listado de estudiantes admitidos para cursar la práctica docente 2021 en los diferentes centros de educación.

Por último, el pasado martes 9 de febrero se dio inicio a la práctica docente 2021.

Nota: Notificar a estudiante.

- 4.2. El profesor Robinson informa que el profesor Carlos Basto realizará por su propia iniciativa el Curso vacacional de piano, dirigido a los estudiantes admitidos para cursar la Licenciatura en Música para el primer semestre de 2021. El curso será gratuito y busca fortalecer diversas competencias a través del piano, para que los nuevos estudiantes tengan un mejor desempeño al ingresar al programa en 2021-1. Desde este consejo se felicita al docente y se anima a continuar con ése ánimo constructivo en pro de mejorar el contexto académico de nuestra unidad.
- 4.3. El profesor Jhon Ciro presenta propuesta educativa con la inclusión de las TICS donde a través de su canal de You Tube, presenta el proyecto “El profe de solfeo” que a través de un avatar presenta diferentes métodos de estudio del solfeo y la forma de abordarlos. Esta herramienta busca generar impactos positivos tanto para estudiantes del programa de Licenciatura en Música como de personas externas a la UIS.
- 4.4. El profesor Robinson informa que una vez se elabore la adecuación del estudio de creación artística prouesto por este consejo a los arquitectos del plan maestro en el marco de la notificación del señor rector de acceder al tercer piso, solicita al profesor Jhon Ciro se pueda hacer cargo de la administración de dicho espacio que se convertirá en el primer laboratorio de la unidad académica.
- 4.5. El profesor Robinson informa que se realizó un análisis del uso del software EAR MASTER, adquirido por la Universidad en el mes de noviembre y que tuvo un valor de \$ 7.000.000. Es importante recordar que este esfuerzo institucional se realizó con el fin de brindar herramientas a estudiantes y docentes del programa para el desarrollo del proceso formativo. Dicho análisis presenta diferetes aspectos, sin embargo, en esta ocasión, se presenta el análisis del último ingreso a la plataforma por docente en cada una de las asignaturas:

25090 - LECTURA MUSICAL AVANZADA II Grupo G-**NUNCA**

25069 - TEORIA Y SOLFEO I Grupo PB1-**ENERO 10 DE 2021**

25069 - TEORIA Y SOLFEO I Grupo PE-**ENERO 10 DE 2021**

- 25069 - TEORIA Y SOLFEO I Grupo PE1-**ENERO 10**
- 25070 - TEORIA Y SOLFEO II Grupo D-**DICIEMBRE 16 DE 2020**
- 25070 - TEORIA Y SOLFEO II Grupo D1-**DICIEMBRE 16 DE 2020**
- 25070 - TEORIA Y SOLFEO II Grupo D2-**NUNCA**
- 25072 - TEORIA Y SOLFEO III Grupo D-**FEBRERO 14 DE 2021**
- 25076 - ENTRENAMIENTO AUDITIVO I Grupo A-**NUNCA**
- 25076 - ENTRENAMIENTO AUDITIVO I Grupo A1-**NUNCA**
- 25078 - ENTRENAMIENTO AUDITIVO II Grupo A-**NUNCA**
- 25078 - ENTRENAMIENTO AUDITIVO II Grupo H-**NUNCA**
- 25085 - LECTURA MUSICAL AVANZADA I Grupo F-**NUNCA**
- 25090 - LECTURA MUSICAL AVANZADA II Grupo G-**NUNCA**

Este consejo manifiesta su preocupación por el poco interés por parte de un gran número de docentes y estudiantes frente al uso de dicho software y los invita para que hagan uso de tan excelente herramienta de trabajo, que permitirá el desarrollo de competencias y habilidades teórico-musicales. Este análisis se seguirá realizando de manera constante a fin de verificar la continuidad del beneficio.

Nota: Notificar a profesores de dichas asignaturas.

4.6. La profesora Liliana presenta breve informe del proceso de matrícula en los programas de extensión de la Escuela de Artes para el período 2021-1. La primera sesión de clase se realizó el sábado 13 con un total de matriculados de 70 personas, cigno más en en 2020-2. Se amplió el proceso de inscripción hasta el 18 de febrero. Este año se incorporó la plataforma Moodle para el desarrollo de los dos programas, Cursos de Música y Preuniversitario.

Los asistentes al Consejo de Escuela aprueban lo tratado en esta acta.

Se dio por terminada la reunión virtual a las :10:00 a.m.

ROBINSON GIRALDO VILLEGAS
Director Escuela de Artes

JHON EDUARD CIRO GÓMEZ
Representante de los profesores

LILIANA PATRICIA AMAYA COTE
Profesora cátedra

JHON HERNÁN GÓMEZ ACEVEDO
Representante de los estudiantes